

Expediente: 2945/23
Carátula: LOPEZ JOSÉ GABRIEL Y OTRO C/ FUNDACION CASA DEL DIABETICO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 13/09/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27410590234 - LOPEZ, JOSÉ GABRIEL-ACTOR
27410590234 - LOPEZ, AUGUSTO GERARDO-ACTOR
90000000000 - FUNDACION CASA DEL DIABETICO , -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 2945/23



H105035286662

JUICIO: LOPEZ JOSÉ GABRIEL Y OTRO c/ FUNDACION CASA DEL DIABETICO s/ COBRO DE PESOS. Expte. N°2945/23 Juzgado del Trabajo VIII nom

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al estado procesal autos: encontrándose vencido el término conferido a los actores mediante decretos del 02/09/2024 y 06/09/2024 para que describan detalladamente sus domicilios reales, encontrándose debidamente notificados conforme notificación en la casilla digital denunciada, sin que hayan cumplido con la intimación cursada al efecto, hágase efectivo el apercibimiento y téngase como domicilio real de los actores el domicilio digital constituido en autos (casillero digital CUIT 27410590234) y, en consecuencia, notifíquese la providencia del 22/08/2024 a los actores en la casilla digital (art. 33 del CPCC - Ley 9.531, de aplicación supletoria al fuero).
2945/23.MEOZ Juzgado del Trabajo VIII nom

Actuación firmada en fecha 12/09/2024

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.